



EL SALVADOR

12 Congreso sobre Seguridad Social en San Salvador

Hoja de ruta para que las personas con discapacidad gocen de los beneficios del sistema previsional

Texto | Redacción de Enlace Fotos | Conaipd



Mesa inauguración del Congreso sobre Seguridad Social.

El pasado mes de octubre se celebró en San Salvador, El Salvador, el *Congreso sobre Seguridad Social. Análisis y perspectiva desde las pensiones contributivas y no contributivas de personas con discapacidad*, que tuvo como principal objetivo el de construir una propuesta para que este sector de población “goce de los beneficios del sistema previsional en lo relativo a la generación de un sistema contributivo y no contributivo mediante la formulación de una nota conceptual y su respectiva hoja de ruta”.

Del 19 al 23 de octubre, más de un centenar de profesionales, en su mayoría personal técnico de las entidades públicas salvadoreñas con competencias en materia de seguridad y previsión social y del tercer sector de El Salvador, tuvieron ocasión de reflexionar y analizar sobre el futuro de la protección social de las personas con discapacidad, con la colaboración de expertos nacionales e internacionales, entre los cuales se encontraba Enrique de Martín Sánchez-Patón, consejero técnico de la Subdirección General

de Planificación, Ordenación y Evaluación del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Imsero.

En este congreso, organizado por el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad de El Salvador, Conaipd, y que contó con el apoyo del Imsero en el marco de la convocatoria de proyectos de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica, Riicotec, participaron además otros expertos internacionales, como Carlos

Maldonado, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Cepal, y Pilar Contreras, de Help Age, así como Jesús Martínez, presidente del Conaipd, Juan Meléndez, de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República, y José Rodolfo Castillo, de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Tras las distintas exposiciones, debates y puestas en común, que, entre otras cuestiones, trataron acerca de las prácticas de previsión social en España, de la mano de Enrique de Martín, y América Latina, se aportó una propuesta “para disminuir la brecha de la inequidad existente y que los sistemas contributivos y no contributivos, además de ser eficientes y autosostenibles, incluyan a la población en situación de exclusión”, planteada desde la perspectiva que proporcionan las especificidades y derechos de las personas con discapacidad.

Propuesta y hoja de ruta

La nota conceptual dimanante del congreso establece como objetivo marco el de “garantizar a las personas con discapacidad de El Salvador, el derecho a la seguridad social, potenciando su participación en el empleo formal e incluyendo y ampliando la cobertura de la protección social universal. Otros de los objetivos que recoge son: establecer la visibilidad estadística y de caracterización de las personas con discapacidad; crear los mecanismos de su registro y concertar el instrumento unificado de evaluación y certificación de la discapacidad; fortalecer los mecanismos de diálogo entre las distintas entidades del Estado y las personas con discapacidad y el monitoreo de los programas sociales para que coadyuven a la calidad de vida de estas personas; ampliar la pensión básica universal y los programas del sistema de protección social universal y generar acciones urgentes para que las personas con discapaci-



Enrique de Martín Sánchez-Patón durante la exposición sobre prácticas de previsión social en España.

dad en edad escolar gocen de una educación inclusiva y de calidad, las que están en edad productiva tengan empleos dignos y las que necesitan apoyo sean incluidas en las acciones y programas de protección social universal.

En paralelo, la hoja de ruta de esta propuesta persigue fundamentalmente el logro de “un piso básico universal para las personas con discapacidad”. Para ello, se plantea la “conformación de una mesa de trabajo interinstitucional e interministerial que desarrolle la elaboración, seguimiento y monitoreo del plan de acción hacia la inclusión de las personas con discapacidad en la seguridad social”.

Las acciones contempladas en dicha hoja de ruta son: el registro de personas con discapacidad; la unificación del instrumento de evaluación y certificación de la discapacidad; y el establecimiento de recomendaciones para fomentar el empleo formal para las Personas con Discapacidad, para la reforma del sistema contributivo de pensiones y para la ampliación del pilar no contributivo de pensiones.

El actual sistema de protección social de El Salvador, que incluye el sistema previsional, y que fue analizado en este Congreso, “se caracteriza por un bajo nivel

de escolaridad de las personas con discapacidad, lo que conlleva —según recoge la propia nota conceptual— un menor acceso a empleos formales bien remunerados para casi la totalidad de las personas con discapacidad y una amplia participación en actividades informales acompañada de mayor inactividad y, por ende, un alto grado de invisibilización de la población con discapacidad. Así mismo, durante la vejez se evidencia un ínfimo acceso a pensiones contributivas. La baja cobertura de protección social reafirma el círculo de pobreza y discapacidad”, según se recoge en el texto.

“Como hallazgos colaterales a la ausencia de seguridad social, se evidencian: la falta de información y registro que permita la cualificación de personas con discapacidad; estadísticas muy débiles respecto a población con discapacidad; falta de cobertura en el acceso a salud y rehabilitación; serias dificultades de acceso a la educación formal y a la formación técnica; escasas oportunidades de acceso a un trabajo digno; utilización de diversos baremos para la evaluación y certificación de la discapacidad y falta de un ingreso económico seguro”. Éste es el estado actual que enuncia la propia nota conceptual resultante de este congreso y que se pretende atajar con la hoja de ruta planteada.